

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	1 de 2

NOTA:

FECHA:	28.11.2018	HORA INICIO:	09:00 Hs.	HORA TÉRMINO:	09:30 Hs.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios
---------------	------------	---------------------	-----------	----------------------	-----------	---------------	---

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los Miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 044-2013-OEFA/PCD, modificada, entre otras, por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 121-2018-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Tercero Supervisor de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias.
- Los Miembros Titulares del citado Comité realizaron la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias de actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 473-2018-OEFA/DSIS y del Informe N° 038-2018-OEFA/DSIS, ambos de fecha 22 de noviembre de 2018, a través de los cuales la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios (DSIS), realiza los requerimientos de contratación de un (1) Tercero Supervisor, nivel II (S-II) para la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales y de un (1) Tercero Supervisor, nivel I (S-I) para la citada Dirección.
- El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores procede a leer los requerimientos de la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales y la DSIS, para luego revisar las necesidades de la contratación.

A. Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-II	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-II	1	004-2018-OEFA/DSIS-CCAM	Abogado	Del 01 hasta el 31 de diciembre de 2018.

B. Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios

- Cuadro resumen del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad
S-I	1
Total	1

- Cuadro detallado del requerimiento de la Dirección:

Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Periodo de Contratación
S-I	1	003-2018-OEFA/DSIS	Ingeniero Químico	Del 03 de diciembre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.

oh

A

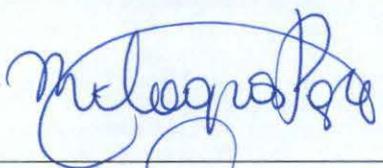
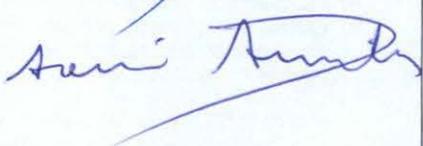
H

SP

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 2

De la revisión del requerimiento de profesionales realizados por la citada Coordinación y de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
MILAGROS CECILIA POZO ASCUÑA Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
GLADYS KAILYN RENGIFO REÁTEGUI Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas Miembro Suplente Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	
SONIA BEATRIZ ARANIBAR TAPIA Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios Miembro Titular Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores	

N°	ACUERDOS TOMADOS															
1	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales y la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios , obteniendo los siguientes resultados: <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Categoría</th> <th style="text-align: center;">Cantidad</th> <th style="text-align: center;">TDR N°</th> <th style="text-align: center;">Perfil Académico</th> <th style="text-align: center;">Personal Seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-II</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">004-2018-OEFA/DSIS-CCAM</td> <td style="text-align: center;">Abogado</td> <td style="text-align: center;">Esther Elvira Yantas Rapri</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-I</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">003-2018-OEFA/DSIS</td> <td style="text-align: center;">Ingeniero Químico</td> <td style="text-align: center;">María Eliana Grajeda Puelles</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Personal Seleccionado	S-II	1	004-2018-OEFA/DSIS-CCAM	Abogado	Esther Elvira Yantas Rapri	S-I	1	003-2018-OEFA/DSIS	Ingeniero Químico	María Eliana Grajeda Puelles
Categoría	Cantidad	TDR N°	Perfil Académico	Personal Seleccionado												
S-II	1	004-2018-OEFA/DSIS-CCAM	Abogado	Esther Elvira Yantas Rapri												
S-I	1	003-2018-OEFA/DSIS	Ingeniero Químico	María Eliana Grajeda Puelles												
2	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.7 del Artículo 29° del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD y sus modificatorias, remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.															
3	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.															

OBSERVACIONES

De acuerdo a los términos de referencia adjunto a los requerimientos de Coordinación de Seguimiento y Verificación a las Consultoras Ambientales y la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios se debe tomar en cuenta las siguientes precisiones:

- El honorario del Tercero Supervisor de nivel S-II, Esther Elvira Yantas Rapri, ascenderá a S/ 10 000,00 (Diez mil con 00/100 Soles).
- El honorario del Tercero Supervisor de nivel S-I, María Eliana Grajeda Puelles, ascenderá a S/ 12 000,00 (Doce mil con 00/100 Soles).

Todo ello de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

